

Expediente: **319/22**

Carátula: **OVIEDO PABLO JAVIER C/ MOYA ZULEMA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368393240 - OVIEDO, PABLO JAVIER-ACTOR

23262464059 - AUGIER, JULIO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MOYA, ZULEMA VERONICA-DEMANDADO

20254449866 - TORRES, OMAR EUGENIO-PERITO

20368393240 - DELGADO, XIMENA JULIETA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 319/22



H104097982891

JUICIO : OVIEDO PABLO JAVIER c/ MOYA ZULEMA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 319/22.-

San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/07/2024 presentado por OMAR EUGENIO TORRES:

- 1) Ténganse presentes los comprobantes de depósitos efectuados por el Sr. Walter Javier Amaya DNI N° 24.802.552, postor ganador del lote n° 1 y por el Sr. Juan José Flores de los lotes n° 2 y 3 y los comprobantes de pago de impuesto de sellos e impuesto del art. 60 ley 7268.
- 2) Téngase presente la carta de pago total y cancelatoria en concepto de comisión otorgada por el Martillero Omar Eugenio Torres a favor de los señores Walter Javier Amaya y Juan José Flores.
- 3) Se autoriza al martillero Omar Eugenio Torres a entregar la posesión de los bienes subastados. Realizada la entrega, presente el correspondiente recibo por ante este Juzgado. AMDLMP.

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS- JUEZ-

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.